



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/024/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día veintidós de septiembre del dos mil veintidós, se encuentran reunidos la Comisión para la Licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/024/2022**, integrada por **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante, **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; dictaminan con base en la documentación que integra el expediente de la mejor opción para la emisión del Fallo, por lo que: -----

VISTO -----

Para el Dictamen Técnico Económico, las Proposiciones presentadas por los Licitantes: GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV, COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/024/2022**. -----

RESULTANDO -----

PRIMERO.- Que el objeto de la presente Licitación es la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA**, de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Atención a Población Vulnerable mediante Memorándum No. DAPV.124.2022 de fecha 25 de julio del año en curso. -----

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la referida contratación, por su monto correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada. -----





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/024/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA

TERCERO.- Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-2206/2022 de fecha 20 de junio del 2022, con recurso de FAM 2022, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación.-----

CUARTO.- Que con fecha trece de septiembre del presente año, mediante Oficios con números: DA/1640/2022, DA/1641/2022, DA/1642/2022, DA/1643/2022 y DA/1647/2022, se hizo llegar Invitación y Bases de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/024/2022**, por correo electrónico a los Proveedores: GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV, ISHA COMERCIALIZADORA SA DE CV, TRANSMERCADO GLOBAL SA DE CV, COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, con número de Padrón de Proveedores 4142, 12177, 28145, 3831 y 27898, turnándose en términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, la Invitación y Bases para su participación, así como a las Áreas internas de la Convocante, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes que se encuentran agregados en el expediente de la presente Licitación. -----

QUINTO.- Que de conformidad con las Bases y Oficios remitidos, a las once horas del día veinte de septiembre del dos mil veintidós, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así mismo en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, intervino **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, contándose con la presencia en esta Junta del Licitante: C. JACQUELINE CASTRO JARVIO en representación de COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV. Los Licitantes GRUPO





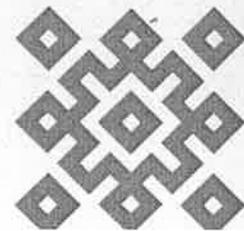
DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/024/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA

CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, envían previamente sus sobres de las Proposiciones Técnicas y Económicas, para tal efecto se les expidió los Recibos correspondientes, los cuales como **ANEXO 1**, se agregaron a esa Acta. -----

SEXTO.- Que consta en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnica y Económica, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la asistencia de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como de **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se procedió a la Recepción y Apertura de las Proposiciones presentadas por los Licitantes: GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV, COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, aperturándose en primer término los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a su Proposición y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre como consta en el **ANEXO 2** de esa Acta. Los integrantes de la Comisión de Licitación, el Encargado del Órgano Interno de Control y el Licitante presente, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procedieron a firmar las Proposiciones en su aspecto técnico, recibándose para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determinó que se turnará a la Dirección de Atención a Población Vulnerable para que procediera a la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, en términos del artículo 43 fracción VII de la referida Ley de Adquisiciones. Posteriormente, se procedió a abrir los sobres de las Proposiciones Económicas de los Licitantes: GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV, COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura al total ofertado de la partida única, como consta en el **ANEXO 3** de esa Acta, aceptándose esta para su evaluación cualitativa correspondiente. La Proposición Económica y el Acta de dicha junta fueron igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la Comisión de la Licitación, el Encargado del Órgano Interno de Control y el Licitante presente. -

Acorde a lo anteriormente expuesto, y -----

----- **CONSIDERANDO** -----





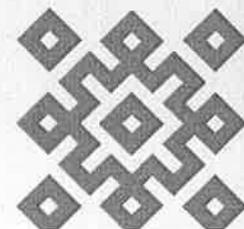
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/024/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA

PRIMERO.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está legalmente facultado con fundamento en lo que establecen los artículos 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación. -----

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Décima Sexta del presente procedimiento, las Proposiciones Técnicas de los Licitantes: GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV, COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, fueron analizadas cualitativamente por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV, **cumple** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación, que los licitantes GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, **incumplen** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación, por lo siguiente: el licitante GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV, en el renglón 6 presenta la muestra del talacho pico de 4.5 libras con mango de madera, y lo solicitado es de 5 libras; en los renglones 11,12,13,14,15,16 y 17 presenta una muestra de las semillas solicitadas con caducidad al mes de octubre del 2023 y se solicitó una caducidad no menos a 2 años. El licitante INFRA OC SA DE CV, en el renglón 9 presenta la marca del alambre con calibre 15 y en la etiqueta de la muestra menciona que es calibre 16; en el renglón 11 presenta solo una muestra de semilla de calabacita con 6 grs. y lo solicitado son 6 muestras con 10 grs. cada una; en el renglón 12 presenta solo una muestra de semilla de zanahoria con 1.2 grs. y lo solicitado son 6 muestras con 10 grs. cada una; en el renglón 13 presenta solo una muestra de semilla de acelga con 4 grs. y lo solicitado son 6 muestras con 10 grs. cada una; en el renglón 14 presenta solo una muestra de semilla de tomate de cascara con 1 grs. y lo solicitado son 8 muestras con 10 grs. cada una; en el renglón 15 presenta solo una muestra de semilla de lechuga con 1.5 grs. y lo solicitado son 6 muestras con 10 grs. cada una; en el renglón 16 presenta solo una muestra de semilla de cilantro y lo solicitado son 6 muestras, y en





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatral
Veracruz

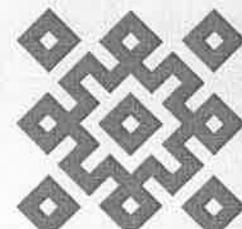


ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/024/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA

el renglón 17 presenta solo una muestra de semilla de betabel y lo solicitado son 8 muestras. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de la descalificación cualitativa de los licitantes GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, por parte de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la empresa: ESPACIO INDUSTRIAL REICH SA DE CV, determinando cualitativamente que la Proposición Económica de COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante. -----

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Proposiciones deben ser integrales, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofertado, sino también que sus Proposiciones cumplan con las especificaciones, características y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1645/2022 y DA/1646/2022 a la COPARMEX, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registrara la asistencia de alguno de sus representantes, con el propósito de analizar la evaluación realizada a las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los Licitantes, el día veintiuno de septiembre a las diecisiete horas con treinta minutos del año en curso, en la referida reunión se emitió el Acuerdo Número **LS/103C80801/029/SEPTIEMBRE/2022**, visto el Dictamen Técnico y Económico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/024/2022**, relativa a la la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA**, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y la base Vigésima de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor** del Licitante COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$1,291,272.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) más IVA \$206,603.52 (DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 52/100 MN) haciendo un Total de \$1,497,875.52 (UN





DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/024/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA

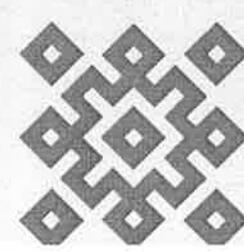
MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 52/100 MN), por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante, de acuerdo al estudio de mercado. -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el clausulado de las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/024/2022**, se emite el siguiente: -----

FALLO

PRIMERO.- Que evaluadas cualitativamente las Proposiciones Técnica y Económica de los Licitantes: GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV, COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV, **cumple** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación, que los licitantes GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, **incumplen** cualitativamente con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación, por lo siguiente: el licitante GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV, en el renglón 6 presenta la muestra del talacho pico de 4.5 libras con mango de madera, y lo solicitado es de 5 libras; en los renglones 11,12,13,14,15,16 y 17 presenta una muestra de las semillas solicitadas con caducidad al mes de octubre del 2023 y se solicitó una caducidad no menos a 2 años. El licitante INFRA OC SA DE CV, en el renglón 9 presenta la marca del alambre con calibre 15 y en la etiqueta de la muestra menciona que es calibre 16; en el renglón 11 presenta solo una muestra de semilla de calabacita con 6 grs. y lo solicitado son 6 muestras con 10 grs. cada una; en el renglón 12

CA





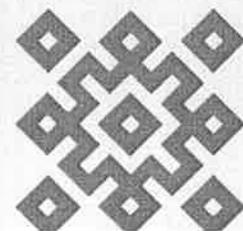
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/024/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA

presenta solo una muestra de semilla de zanahoria con 1.2 grs. y lo solicitado son 6 muestras con 10 grs. cada una; en el renglón 13 presenta solo una muestra de semilla de acelga con 4 grs. y lo solicitado son 6 muestras con 10 grs. cada una; en el renglón 14 presenta solo una muestra de semilla de tomate de cascara con 1 grs. y lo solicitado son 8 muestras con 10 grs. cada una; en el renglón 15 presenta solo una muestra de semilla de lechuga con 1.5 grs. y lo solicitado son 6 muestras con 10 grs. cada una; en el renglón 16 presenta solo una muestra de semilla de cilantro y lo solicitado son 6 muestras, y en el renglón 17 presenta solo una muestra de semilla de betabel y lo solicitado son 8 muestras. Que de igual manera se presenta el Dictamen Económico de la evaluación de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y en virtud de la descalificación cualitativa de los licitantes GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, por parte de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la empresa: ESPACIO INDUSTRIAL REICH SA DE CV, determinando cualitativamente que la Proposición Económica de COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante.

SEGUNDO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las Proposiciones presentadas por los Licitantes: GRUPO CONSTRUCTOR IMPLUVIUM SA DE CV, COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV e INFRA OC SA DE CV, se determina con base en el Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable; y el Dictamen Económico emitido por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, señalados en los considerandos SEGUNDO y TERCERO del presente documento; y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Vigésima de la Licitación, la Comisión de Licitación determina que la adjudicación de la partida única en concurso relativa a la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA**, se **falle a favor** del Licitante COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$1,291,272.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) más IVA \$206,603.52 (DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 52/100 MN) haciendo un Total de





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/024/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA

\$1,497,875.52 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 52/100 MN), por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante, de acuerdo al estudio de mercado. -----

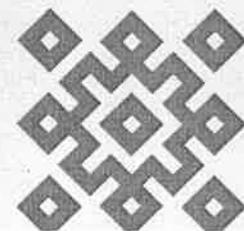
TERCERO.- Apercíbese al Licitante: COMERCIALIZADORA VIMACO SA DE CV que concurra a firmar el Contrato respectivo el día 30 de septiembre del 2022, ante la Dirección Administrativa, debiendo presentar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un día hábil después de esta Notificación, Original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral) y en su caso de sus correspondientes reformas; Original (para cotejo) y copia del testimonio que acredite la personalidad del representante; Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN sin adeudo, y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en sentido positivo, ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos; y Original (para cotejo) y copia de una Identificación Oficial vigente con fotografía. Asimismo, conforme a la base Trigesima Primera deberá presentar dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato la Fianza que garantice el cumplimiento, ya que de lo contrario se aplicara la sanción establecida en la base Trigesima Tercera de la presente Licitación. -----

CUARTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ente de control adscrito a la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del **Recurso de Revocación** dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente Fallo. -----

[Handwritten signature]

QUINTO.- En cumplimiento a los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, tórnese la actuación de la presente Licitación a la Subsecretaría de Egresos, y Subsecretaría de Finanzas y Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la obtención, previo a la suscripción del Contrato, del Dictamen a

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/024/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA

que hace referencia. -----

SEXTO.- Notifíquese por escrito el Fallo correspondiente a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/024/2022**, firmando al calce y margen para debida constancia. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/024/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2022) SEGUNDA VUELTA, DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

